

**CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO  
“CORPADE TAYANA”**

**ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME  
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE  
2020**

ACTIVO	2020	2019	VARIACIÓN	PASIVO	2020	2019	VARIACIÓN	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
<b>EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	NOTA 1			<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS CP</b>				
Caja	0	0	0	Obligaciones Financieras CP	0	0	0	
Cuenta Corriente	2,854,100	1,342,208	1,511,892	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>				
Derechos Fiduciarios	779,979	7,529,572	-6,749,593	Costos y Gastos por Pagar	4	35,000,000	35,701,000	-701,000
<b>TOTAL</b>	<b>3,634,079</b>	<b>8,871,780</b>	<b>-5,237,701</b>	<b>TOTAL</b>	<b>35,000,000</b>	<b>35,701,000</b>	<b>-701,000</b>	
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	2			<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	5			
Anticipos y Avances	119,000	0	119,000	Industria y Comercio	3,000	5,000	-2,000	
Recaudos por cobrar	112,948,000	45,568,000	67,380,000	Retención en la Fuente	119,284	54,220	65,064	
Anticipo Impuestos	0	36,611	-36,611	Impuestos a las Ventas	0	0	0	
Préstamos a Particulares	67,591,807	67,591,807	0	Renta y Complementarios	24,854	0	24,854	
<b>TOTAL</b>	<b>180,658,807</b>	<b>113,196,418</b>	<b>67,462,389</b>	<b>TOTAL</b>	<b>147,138</b>	<b>59,220</b>	<b>87,918</b>	
<b>INVENTARIOS</b>				<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>				
Productos Terminados	7,361,939	0	7,361,939	Salarios por Pagar	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>7,361,939</b>	<b>0</b>	<b>7,361,939</b>	Cesantías Consolidadas	0	0	0	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>191,654,825</b>	<b>122,068,198</b>	<b>69,586,627</b>	Intereses sobre Cesantías Consolidadas	0	0	0	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				Vacaciones Consolidadas	0	0	0	
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	3			Retenciones Nómina	0	0	0	
Propiedad Planta y Equipo	22,896,573	22,896,573	0	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>35,147,138</b>	<b>35,760,220</b>	<b>-613,082</b>	
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>22,896,573</b>	<b>22,896,573</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Otros activos	0	0	0	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>35,147,138</b>	<b>35,760,220</b>	<b>-613,082</b>	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>22,896,573</b>	<b>22,896,573</b>	<b>0</b>	<b>FONDO SOCIAL</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>214,551,398</b>	<b>144,964,771</b>	<b>69,586,627</b>	<b>SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>				
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>10,808,000</b>	<b>72,604,820</b>	<b>-61,796,820</b>	Donaciones	6	509,056,805	437,735,805	71,321,000
				<b>RESERVAS</b>				
				Reservas Asignación Permanente			0	
				<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>				
				Resultado del Ejercicio		-1,121,291	-110,092,538	108,971,247
				<b>RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES</b>				
				Déficit Acumulado		-328,531,254	-218,438,716	-110,092,538
				<b>AJUSTES POR CONVERGENCIA A NIIF</b>				
				Ajustes por Convergencia a NIIF		0	0	0
				<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>	<b>6</b>	<b>179,404,260</b>	<b>109,204,551</b>	<b>70,199,709</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL</b>		<b>214,551,398</b>	<b>144,964,771</b>	<b>69,586,627</b>
				<b>CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA</b>		<b>10,808,000</b>	<b>72,604,820</b>	<b>-61,796,820</b>

Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

Las Notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

  
ALVARO HERRERA BETTA  
REPRESENTANTE LEGAL

  
CLAUDIA PATRICIA POSSO  
CONTADORA  
Matrícula No. TP 107148-T

  
LUZ MARINA CASTILLO CALLE  
REVISOR FISCAL  
T.P. 4609-T  
(Ver Dictamen Adjunto)

OPERACIONAL	NOTA	2020	2019	VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>				
4135	Textos	0	0	0
41 55	Eventos de Formación	0	0	0
41 75	Devoluciones en ventas	0	0	0
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTOS</b>				
61 35	Comercio al por mayor	0	0	0
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
42	Otros Ingresos	7,696,492	60,831,669	-53,135,177
51	Gastos Administrativos	-8,503,433	-93,772,785	85,269,352
53	Gastos No operacionales	-64,351	-77,151,422	77,087,071
	Otos Egresos	-200,000		-200,000
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-1,071,291</b>	<b>-110,092,538</b>	<b>109,021,247</b>
54	Impuesto de Renta y Complementario	-50,000	0	-50,000
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-1,121,291</b>	<b>-110,092,538</b>	<b>108,971,247</b>

Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.


Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



**ALVARO HERRERA BETITIA,**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



**CLAUDIA PARICIA POSSO**  
**CONTADORA**  
**Matricula No. TP 107148-T**



**LUZ MARINA CASTILLO CALLE**  
**REVISOR FISCAL**  
**T.P. 4609-T**  
**(Ver Dictamen Adjunto)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2020  
(EN PESOS)**

	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Déficit Ejercicios Anteriores	Superávit por Valorización	Ajustes Convergencia en	Total Patrimonio
<b>Balance a Diciembre 31 de 2019</b>	437,735,805	-	-110,092,538	-218,438,716	-	-	109,204,551
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior	0		110,092,538	-110,092,538			0
Incremento Fondo Social	71,321,000						71,321,000
Ejecución Beneficio Neto año 2018 en el año 2019	0	0					0
Resultado del Ejercicio	-		-1,121,291				-1,121,291
Superávit por valorización	-				-		0
Ajuste por Convergencia en NIIF	0						0
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	509,056,805	-	-1,121,291	-328,531,254	-	-	179,404,260

Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



**ALVARO HERRERA BRITIA**  
REPRESENTANTE LEGAL



**CLAUDIA PATRICIA POSSO A.**  
CONTADORA  
Matrícula No. TP 107148-T



**LUZ MARINA CASTILLO CALLE**  
REVISOR FISCAL  
T..P. 4609-T  
(Ver Dictamen Adjunto)

**ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO**
**(MILES DE PESOS)**

<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Superávit o (Déficit) del ejercicio	(1,121,291)	(110,092,538)
Depreciación de Activos Fijos	-	9,353,020
Sub total Efectivo Generado por Actividades de Operación	<u>(1,121,291)</u>	<u>(100,739,518)</u>
<b>CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL</b>		
(Aumento) o disminución en deudores	(67,462,389)	(67,758,635)
(Aumento) o disminución en intangibles		
(Aumento) o disminución en Inversiones		
Aumento o (disminución) en obligaciones financieras	-	(85,881,999)
Aumento o (disminución) en obligaciones laborales	-	-
Aumento ó (disminución) en proveedores	-	-
Aumento o (disminución) en cuentas por pagar	(701,000)	33,098,550
Aumento o (disminución) en Impuestos por Pagar	87,918	(595,963)
Aumento o (disminución) en Pasivos Diferidos		-
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>(69,196,762)</u>	<u>(221,877,565)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Aumento (disminución) en propiedad, planta y equipo)	-	(25,485,040)
(Aumento) disminución en otros activos	(7,361,939)	134,687,574
<b>TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSIÓN</b>	<u>(7,361,939)</u>	<u>109,202,534</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Aumento (disminución) Superávit de Capital	71,321,000	113,297,500
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<u>71,321,000</u>	<u>113,297,500</u>
<b>VARIACION DEL EFECTIVO</b>	<b>(5,237,701)</b>	<b>622,469</b>
<b>EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO</b>		
Disponible	8,871,780	8,249,311
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES</b>	<u>3,634,079</u>	<u>8,871,780</u>



ALVARO HERRERA BEITIA<sup>1</sup>  
 REPRESENTANTE LEGAL

Claudia Patricia Posso  
 CLAUDIA PATRICIA POSSO  
 CONTADORA  
 Matrícula No. TP 107148-T



LUZ MARINA CASTILLO CALLE  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. 4609-T

**CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL  
DESARROLLO EDUCATIVO TAYANA**

**ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME  
2020-2019**

## CONTENIDO

<b><u>I. INTRODUCCIÓN</u></b> .....	1
<b><u>II. INFORMACIÓN GENERAL</u></b> .....	3
<b><u>III. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES</u></b> .....	6
<b><u>IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</u></b> .....	13

## I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo normativo en el marco del proceso de conversión a los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIIF que en Colombia definió la Ley 1314 de 2009<sup>1</sup> y los decretos correspondientes, conllevan a cambios importantes en la preparación de información de las empresas.

Con esta Ley se da facultades al Presidente de la República, y por intermedio de las entidades referidas en ella, para intervenir la economía mediante normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, que entregue información comprensible, transparente y **comparable**, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones.

En atención, a los lineamientos entregados en la Ley 1314 de 2.009, especialmente a lo referente al objetivo de construir información financiera que pudiese ser comparable, no sólo por la misma entidad en varios periodos, sino la comparación con otras empresas del sector y con otros sectores de la economía nacional, se espera que la presentación de Estados Financieros responda a las estructuras de presentación emitidas por el IASB. Esta propuesta de presentación busca que la información sea etiquetada de forma estándar o uniforme y cumpla con los criterios de presentación y revelación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Dado el objetivo de cubrir las definiciones de requerimientos de información para el grupo 2, es decir el que corresponde al marco normativo de NIIF Para Pymes, este documento presenta conceptos técnicos relacionados, así como anexos de modelos de presentación de Estados Financieros, que servirán a la **Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA** en la elaboración de los Reportes Financieros bajo los Estándares Internacionales de Información Financiera.

---

<sup>1</sup> “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

## II. INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE TAYANA, es una Corporación civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, es una Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial,

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Cali y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar los esfuerzos personales de sus miembros y los corporativos de ella misma para:

- A. Promover a través de otras Asociaciones o Corporaciones, igualmente sin ánimo de lucro, la fundación o el desarrollo de Centros Educativos donde se privilegie una formación integral personalizada, de excelencia, para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual, tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos y aquellos en cabeza de otras personas jurídicas confederadas con ella, que constituyen sus miembros, no serán, ni oficial, ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiéndose con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. Coordinar las labores de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, aprobarles para los fines de esta coordinación aquellas decisiones que los estatutos de dichas entidades le hayan delegado; supervisar el funcionamiento de ellas; vigilar que cumplan con el objeto social que les corresponde y que inviertan debidamente su patrimonio y, en general, todos sus recursos; prestarles la asesoría necesaria para el desarrollo de sus fines; servirles de órgano consultivo; servir de centro o de vínculo entre las Corporaciones Regionales en interés de éstas; brindarles apoyo de carácter nacional y facilitar la integración entre las distintas regiones; llevar el manejo y coordinación de los intereses comunes, y, en general, servir a los intereses de la confederación que se constituye mediante la participación de dichas entidades regionales en la fundación de esta Corporación.
- C. En unión con el Centro o los Centros Educativos promovidos o desarrollados por las entidades confederadas por ella, acordará, impulsará, y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de los estudiantes que correspondan a los colegios vinculados con las corporaciones regionales miembros de ésta que se reglamenta mediante los presentes estatutos, entendiéndose que solamente en colaboración con dichos padres y familiares, que tienen las mayores responsabilidades respecto de sus hijos y parientes, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos.
- D. Promover la constitución de seccionales, corporaciones o asociaciones y otras personas jurídicas de igual naturaleza y objeto, o similar o complementario, generalmente confederadas con ella, trasladándoles parte de sus bienes o ayudándolas a administrarlos, con el fin de que a través de ellas se cumplan debidamente los objetivos de dichas asociaciones o corporaciones. Igualmente, confederará a todos los entes jurídicos de los que sea su entidad fundadora o de aquellos que sean sus miembros y aquellos de igual objeto social, o similar o complementario, que sean aceptados por la Junta Directiva.

- E. Constituirse en vocera de las Asociaciones de Padres de Familia, tanto de los centros de enseñanza promovidos por la Corporación o confederados con ella, como de los entes de los que haya sido su entidad fundadora, y de las Asociaciones de Padres de Familia de otros centros educativos que sean aceptadas por la Junta Directiva. La Corporación podrá realizar todas las actividades requeridas, tanto internamente como con entidades oficiales y privadas, para alcanzar la más eficaz y oportuna gestión como vocera de Asociaciones de Padres de Familia, conforme a lo dispuesto por la Ley y la reglamentación que para tal efecto apruebe la Junta Directiva. Igualmente, prestar asesorías a entidades externas a la Confederación, en tanto lo apruebe la Junta Directiva.
- F. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir o negociar a nombre de sus miembros la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- G. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos y las entidades confederadas con ella, o con otras entidades privadas y oficiales, promover y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que, en las instalaciones de los centros de enseñanza, promovidos por la Corporación o por las entidades confederadas con ella o con las cuales tenga convenios de colaboración, funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones, provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Activos, Adherentes y Honorarios.

- A. **ACTIVOS:** Serán Miembros Activos, además de los Fundadores de la Corporación, todas las personas naturales o jurídicas designadas por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes.
- B. **ADHERENTES:** Serán Miembros Adherentes los siguientes terceros:
  - 1. Personas Jurídicas no miembros de la Corporación, de objeto similar, y que la Junta Directiva, con mayoría absoluta, resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.
  - 2. Las Asociaciones de Padres de Familia que se comprometan a trabajar por un proceso formativo de calidad para sus asociados y sus hijos, y que previamente sean admitidas por la Junta Directiva de la Corporación con mayoría absoluta.
- C. **HONORARIOS:** Serán Miembros Honorarios, las personas naturales o jurídicas que, habiéndose distinguido por sus actuaciones, servicios o apoyos económicos a los fines de la Corporación, hayan sido designadas como tales por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes, a propuesta de la Junta Directiva.

Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Activos, como Adherentes y Honorarios.

### III. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros correspondientes a 31 Diciembre de 2019 han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la **Sección 3 - Presentación de estados financieros**, de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (**NIIF para las Pymes**), la cual establece las bases para la preparación de los estados financieros de propósito general, así como asegurar la comparabilidad en la presentación de los estados financieros en los diferentes periodos y la comparabilidad de los estados financieros entre entidades. Adicionalmente, esta norma establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros, proporciona guías para determinar su estructura y otorga los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo disponible para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Es importante definir que los estados financieros son elaborados con propósito de información general. En este orden de ideas, diferentes tipos de usuarios de la información pueden acceder a ellos para obtener diferente información, rendimientos, inversiones, estabilidad etc., por tanto estos usuarios no pueden acceder a información específica para cubrir sus necesidades.

Esta información es contenida en el conjunto completo de estados financieros, los cuales incluyen:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo.
2. Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo.
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo.
5. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.<sup>2</sup>

Estos estados financieros se presentarán al menos anualmente, manteniendo la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, de un periodo a otro.

**Otras normas relacionadas.** Se deben tener en cuenta los aspectos de revelación y presentación definidos en la extensión del marco normativo. Enseguida se relacionan algunas normas que se deben tener en cuenta:

- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 7: Estados de Flujos de Efectivo.
- Sección 10: Políticas Contables - Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- Sección 32: Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa.
- Sección 30: Conversión de la Moneda Extranjera.
- Sección 35: Transición a la NIIF para Pymes.

### RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

#### 1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

---

<sup>2</sup> Sección 3 - Presentación de estados Financieros, párrafo 3.17: Conjunto completo de estados financieros.

Se reconocerán como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo y sus equivalentes están compuesto por las siguientes categorías:

Caja General  
Caja Menor,  
Bancos  
Cuentas de Ahorro  
Efectivo de Uso Restringido

La medición de las operaciones y saldos de efectivo se hace al valor monetario nominal si se trata de dinero o fondos disponibles, o al valor del precio de contado - valor razonable- de las inversiones financieras de alta liquidez reconocidas como equivalentes de efectivo.

## **2. Activos Financieros, Deudores y Otras Cuentas por Cobrar**

Los Activos Financieros están representados por los deudores y otras cuentas por cobrar. Estos son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un plazo determinado, en el corto o largo plazo y pueden incorporar costos de financiamiento. Se identifican como Instrumentos Financieros básicos o tradicionales por cuanto permiten obtener los ingresos, rentas o flujos de efectivo, bien sea por intereses, dividendos o la venta de bienes y servicios.

Esta política aplica para las cuentas por cobrar de la Asociación para la Enseñanza Aspaen, para las siguientes cuentas:

- a. **Cuentas por cobrar clientes:** Corresponden a derechos contractuales por la venta de Uniformes, Textos Escolares, Arrendamiento de Inmuebles, Ferias Escolares, Publicidad, eventos de formación y comisiones a los cuales se otorgan un plazo de pago de 30 días, de manera general, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera.
- b. **Cuentas por cobrar a Particulares:** Corresponderá a las Créditos por Excepción que se otorguen a las Corporaciones de Padres de Familia y que son **autorizados únicamente** por la Junta Directiva de CORPADE Nacional, se financiarán a una tasa mínima del DTF vigente al momento del desembolso del Crédito.

## **3. INVERSIONES FINANCIERAS**

Las inversiones o activos financieros son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo contractuales que se recuperan en un plazo determinado, y en tal caso se identifican como activos financieros de deuda (instrumentos de deuda).

La entidad reconoce el derecho de un Activo financiero de deuda cuando surge el derecho de cobro o recurso de valor que representa un beneficio económico futuro, puede medirse de forma fiable y representa un ingreso o flujo incondicional por rentas o intereses, según corresponda.

Los Activos Financieros de Deuda que incorporan precios de transacción que se cotizan en los mercados de valores y se pueden medir con fiabilidad se reconocen como Activos Financieros al valor razonable, sin considerar los costos de transacción. Los precios de referencia cumplen con la condición de objetividad, verificabilidad y pertinencia. Estas inversiones se clasifican en la categoría de Activos Financieros al valor razonable y los cambios de valor se tratan con efecto en los resultados

Las Inversiones a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el balance general por su Valor Razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ganancias o pérdidas en el Estado de Resultados.

Las inversiones Financieras están compuestas por las siguientes categorías:

Acciones  
Certificados de más de 90 días  
Inversiones Obligatorias  
Inversiones de Uso Restringido

#### **4. INVENTARIOS**

**Inventarios:** Son activos (Recurso controlado por la entidad, del cual se espera obtener beneficios económicos futuros como resultado de sucesos que ocurrieron en el pasado):

- a. Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- b. En proceso de producción con vistas a esa venta;
- c. Es probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- d. Su valor pueda ser medido confiable y razonablemente

Se registrarán como Inventarios únicamente los uniformes, textos y algún otro producto con las características anteriormente indicadas.

#### **5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Toda adquisición de Propiedad, Planta y equipo se activará si su Costo es igual o superior a 2 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA, reconocerá el costo de un elemento de Propiedad, planta y equipo como un activo si:

- Es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad

La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA, reconocerá como Propiedad, planta y equipo los siguientes activos tangibles:

- Los que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, o con propósitos administrativos; y
- Los que se esperan usar durante más de un periodo

#### **Activos en Construcción**

Son aquellas propiedades, planta y equipo que La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA construye (construcciones y edificaciones, maquinaria) para el desarrollo de su objeto social y de las cuales espera obtener beneficios económicos futuros y su medición es fiable.

Todos los costos incurridos que correspondan con los lineamientos de los elementos del costo mencionados anteriormente serán capitalizados hasta el momento en que la propiedad, planta y

equipo se encuentre apta serán cargados aquí; su depreciación iniciará cuando éste activo termine su construcción

### Vida Útil.

La vida útil de los activos, se considerará de acuerdo con los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Para los activos de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA se manejarán las siguientes vidas útiles:

Clasificación	Cuenta Contable		Años Vida útil –NIIF– Años	Años Vida útil –FISCAL– Años
Construcciones y Edificaciones	1590	Construcciones y Edificaciones	50	45.05
Maquinaria y Equipo:	152005	Equipo Pedagógico	3	10
	152010	Material Didáctico	3	10
	152016	Artículos Deportivos	1	10
	152020	Equipos de Laboratorio	5	10
	152025	Instrumentos Musicales	5	10
	152035	Maq. Equipo de Mantenimiento y Aseo	5	10
Equipo de Oficina	152405	Muebles y Enseres	5	10
	152410	Equipos	3	10
Equipo de Computación y Comunicación	152805	Equipo Procesamiento de Datos	3	5
	152810	Equipos de telecomunicaciones	5	5
	152815	Equipos de Radio	5	5
	152820	Satélites y Antenas	5	5
	152825	Líneas telefónicas	5	5
Equipo de Restaurante	153610	Equipo de Cocina	5	10
Flota y Equipo de Transporte	154005	Autos, Camionetas	5	10
Acueductos, Plantas y Redes	155605	Redes de Aires	10	10

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están

presentes, la entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificara la vida útil. La entidad contabilizará el cambio de la vida útil como un cambio en estimación contable.

### **Método de Depreciación.**

Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de la propiedad, planta y equipo y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

El método de depreciación utilizado por La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA será el método lineal e iniciará la depreciación cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizada, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar la depreciación.

### **Valor Residual**

En la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA el valor residual **será cero** para todos sus activos., ya que la entidad no adquiere los elementos de propiedad, planta y equipo con el fin de disponer de ellos, sino de darles el uso esperado y culminar con la vida útil económica del bien.

La **CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE TAYANA**, para Balance de Apertura medirá sus elementos de Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo, Redes, Flota y Equipo de Transporte bajo el **modelo del costo** realizando una evaluación de las vidas útiles económicas de sus activos, de tal modo que estas representen el consumo de estos elementos de propiedad, planta y equipo; y, por ende realizará un re cálculo de la depreciación acumulada de estos elementos desde la fecha de adquisición del elemento a la fecha de transición a NIIF.

Para los Terrenos, Construcciones y Edificaciones se tomará la opción de Valor Razonable como Costo Atribuido en algunos casos y en otros el Costo Re expresado según las características de cada activo.

## **6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Se encuentran definidos como Propiedades de Inversión los Terrenos y Edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de ser usadas en la producción de bienes y servicios, o administración o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

En síntesis, son activos que en principio cumplen con condiciones de ser clasificados como propiedad, planta y equipo, pero por su función se presentan como una categoría independiente

La Corporación, reconocerá como Propiedades de Inversión sí y solo sí:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo
- El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad

Es importante que la compañía espere utilizarlos por más de un período

Para el Balance de Apertura la **CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE TAYANA**, medirá los elementos de Propiedades de Inversión (Terrenos, Construcciones y Edificaciones) de acuerdo con la opción de Valor Razonable

como Costo Atribuido en algunos casos y en otros el Costo Re expresado según las características de cada activo.

## **7. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Las obligaciones financieras son contratos y/o documentos de deuda que representan flujos de efectivo contractuales, que se liquidan en plazos determinados, y generan costos financieros inherentes a las tasas de financiación explícitas en los documentos o contratos, o implícitas de acuerdo con las condiciones de mercado.

Las Obligaciones Financieras en la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE TAYANA únicamente serán aprobadas por la Junta Directiva de CORPADE Nacional.

La contabilización de los pasivos financieros presentados en el Balance General, debe ser así:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Pasivos por arrendamientos financieros: corresponden a las obligaciones que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera.

## **8. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

A la fecha de realización del Estado Financiero de Apertura, la empresa no cuenta con beneficios a empleados a Corto Plazo.

Los Beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

## **9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión de presenta en el estado de resultados.

Así mismo, un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurra o deje de ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido porque no es probable que, para satisfacerla, se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad.

## 10. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Son Otros Pasivos las obligaciones que cumplen con la definición de Pasivo del marco conceptual de NIIF, si bien no se clasifican como algún componente específicamente, de cara los lineamientos y definiciones establecidas por las Normas específicas de NIIF. En todo caso, un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos

Se tratan como otros pasivos los ingresos **recibidos por anticipado**, acreedores varios u otros contratos u operaciones que no cumplen con la condición de provisiones, pasivos laborales, impuestos, y/o instrumentos financieros. La entidad reconoce los otros pasivos por el importe liquidable que representa la mejor estimación en la fecha del informe.

## 11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias son las entradas brutas de beneficios económicos surgidas en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada da lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. Los ingresos por actividades ordinarias son la venta de bienes y prestación de servicios, tales como honorarios, comisiones y arrendamientos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **venta de bienes**, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) No se conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **Prestación de Servicios**, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El grado de terminación de la transacción puede ser medido con fiabilidad
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- c) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad

De acuerdo al modelo de negocio que maneja la entidad **CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE TAYANA**, los recursos que se derivan por donaciones de las cuotas de afiliación se tratan contablemente afectando el Patrimonio (Método del Capital), los ingresos por cuotas de sostenimiento se considerarán ingresos en el Periodo que se reciban (Método de la Renta).

#### IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local, las divisas y los recursos monetarios disponibles. Dentro de este componente están las inversiones financieras de alta liquidez que tienen la capacidad de convertirse en efectivo en un ciclo corto de tiempo que, en condiciones normales, no debe superar los **(90) noventa días**:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	2020	2019
CUENTA CORRIENTE	2.854.100	1.342.208
DERECHOS FIDUCIARIOS	779.979	7.529.572
<b>TOTAL</b>	<b>3.634.079</b>	<b>8.871.780</b>

##### 2. ACTIVOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS	2020	2019
Anticipos y Avances	119.000	0
Anticipo Impuestos	0	36.611
Recaudos por Cobrar	112.948.000	45.568.000
Prestamos a Particulares	67.591.807	67.591.807
<b>TOTAL</b>	<b>180.658.807</b>	<b>113.196.418</b>

- **ANTICIPOS Y AVANCES:** Corresponde a anticipo realizado para pago Retención en la Fuente mes de Enero por \$119.000 pesos.
- **RECAUDOS POR COBRAR:** Cuotas de sostenimiento pagadas por los padres de familia por \$ 112.948.000 pesos que son recaudadas por ASPAEN PREESCOLAR TAYANA y que posteriormente se las gira a la corporación.
- **PRÉSTAMOS A PARTICULARES:** Corresponden a las cuentas por cobrar al Aspaen Preescolar Tayana por valor de \$ 67.591.807 pesos.

##### 3. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	2020	2019	DIFERENCIA
BIENES ENTREGADOS EN COMODATO	22,896,573	22,896,573	-
<b>TOTAL</b>	<b>22,896,573</b>	<b>22,896,573</b>	<b>-</b>

LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE TAYANA" el día 29 de agosto de 2019 firmó un contrato de Comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN, donde CORPADE TAYANA entrega gratuitamente a ASPAEN, a título de Comodato y ésta recibe al mismo título los inmuebles y bienes muebles, para que haga uso de ellos por un término de 30 años.

ASPAEN recibió los bienes muebles e inmuebles el día 29 de agosto de 2019 y de acuerdo con el contrato suscrito, declaró de manera expresa e inequívoca que reconoce que el(los) inmueble(s) son de propiedad de CORPADE TAYANA y sobre los mismos no se otorga ningún derecho de dominio.

ASPAEN se obliga a cuidar los inmuebles y sus accesorios e instalaciones en forma tal que se mantengan en perfecto estado, siendo de su cuenta el mantenimiento de los mismos y todo tipo de reparaciones que resulten necesarias al efecto. ASPAEN podrá realizar mejoras o modificaciones a los inmuebles objeto del comodato, por su propia cuenta y riesgo.

De acuerdo con el artículo 3ro del Contrato de Comodato a partir de la firma del Contrato, ASPAEN asumió:

- El pago de todos los servicios públicos del(los) inmueble(s), tales como el Acueducto y Alcantarillado, Energía, Teléfono, Gas, etc, así como los Impuestos Prediales, Tasas, Contribuciones e tributos de todo tipo que recaigan sobre el mencionado inmueble, sean éstos correspondientes a periodos anteriores con saldos pendientes, presentes o futuros.
- Los saldos de las obligaciones adquiridas por CORPADE TAYANA, para efectos de hacer las inversiones necesarias en infraestructura, remodelación y pago de impuestos, atadas a los activos objeto del contrato y necesarias para que estos se ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo. Al cierre del año 2020, ya se formalizo el traslado de la obligación ante las entidades financieras.
- ASPAEN asumió los saldos de las obligaciones adquiridas por la Comodante con Proveedores y Particulares, atadas a los activos objeto de este contrato y necesarias para que estos se ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo, de las que CORPADE TAYANA es su deudora.

Las obligaciones adquiridas por ASPAEN, para efectos de hacer las inversiones necesarias en infraestructura, remodelación y pago de impuestos, atadas a los activos objeto del comodato y necesarias para que estos se ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo, de las que la Comodante era deudora a la fecha del contrato, las cuales ascendieron a \$2.042.440.240 pesos.

ASPAEN usará y explotará el bien entregado en comodato para el funcionamiento de la institución educativa denominada ASPAEN Preescolar Tayana y para todas aquellas actividades relacionadas con la educación Preescolar.

ASPAEN quedó expresamente autorizada para efectuar mejoras y modificaciones a los inmuebles entregados a título de comodato. La Comodante no estará obligada a reconocer las mejoras realizadas a los inmuebles por parte de la Comodataria que no puedan ser retiradas de aquellos sin afectarlo.

ASPAEN se obliga a efectuar las reparaciones de los inmuebles entregados a título de comodato que resulten necesarias, con la finalidad de mantenerlos en estado de servir para la destinación para la cual fueron entregados en comodato y para que puedan ser restituidos a CORPADE TAYANA en las mismas condiciones en las que le fueron entregados en virtud del presente Contrato. En cumplimiento de esta obligación la Comodataria responderá por las mismas hasta por la culpa levísima.

A partir de la fecha de firma del contrato de entrega y hasta su restitución efectiva, ASPAEN se compromete a contratar y pagar el cien por ciento (100%) de los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de (Ios) inmuebles, para que en caso de presentarse un siniestro asociado a dichos bienes, CORPADE TAYANA, como beneficiaria de los seguros, reciba la indemnización correspondiente que le permita reconstruir sus inmuebles o dejarlos en el mismo estado en el que los entregó. Así mismo, deberá contratar y pagar los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de este contrato, para de esta manera eliminar cualquier reclamación por responsabilidad de CORPADE TAYANA por hechos ocurridos en los bienes de su propiedad.

Por otro lado, ASPAEN debe responder por las actividades que se desarrollen en la institución educativa Aspaen Preescolar Tayana, así como de los daños y perjuicios que puedan llegar a causarse a terceros. Debe restituir los inmuebles) al término del contrato, pagar puntualmente los servicios públicos y en general todo gasto derivado de la tenencia de los inmuebles, pagar el impuesto predial, así como cualquier contribución de valorización o cualquier otro impuesto, carga o gasto derivado de la propiedad de los inmuebles, a partir de la firma de este contrato.

#### 4. CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar son pasivos derivados de contratos y/o documentos, distintos de obligaciones financieras, que representan flujos o salidas de efectivo que se liquidan en un plazo determinado y pueden incorporar costos de financiamiento. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$35.000.000 discriminado así:

CUENTAS POR PAGAR	2020	2019
Costos y Gastos por Pagar	35.000.000	35.701.000
	<b>35.000.000</b>	<b>35.701.000</b>

✓ Aspaen Dirección Nacional                      \$35.000.000 (Préstamo para pago cuota crédito)

## 5. PASIVOS POR IMPUESTOS

El detalle de los impuestos, Gravámenes y Tasas comprende:

PASIVOS POR IMPUESTOS	2020	2019
Industria y Comercio	3.000	5.000
Retención en la Fuente	119.284	54.220
Renta y Complementarios	24.854	0
	<b>147.138</b>	<b>59.220</b>

## 6. FONDO SOCIAL

El Patrimonio de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE TAYANA" se incrementó en \$70.199.709.

<b>SUPERAVIT DE CAPITAL</b>	
Donaciones	509.056.805
<b>RESERVAS</b>	
Reservas Asignación Permanente	
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	
Perdida del Ejercicio	-1.121.291
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	
Déficit Acumulado	-328.531.254
<b>AJUSTES POR CONVERGENCIA NIIF</b>	
Ajustes por convergencia a Niif	
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>	<b>179.404.260</b>

-Los recursos que se derivan por donaciones corresponden a Ingreso Patrimonial durante el Año 2020 por la suma de \$71.321.000 pesos. Estas donaciones se tratan contablemente afectando el Patrimonio (Método del Capital), los ingresos por cuotas de sostenimiento se considerarán ingresos en el Periodo que se reciban (Método de la Renta).

## 7. OTROS INGRESOS

Corresponde a otros ingresos por \$7.696.492 desagregados así:

OTROS INGRESOS	2020	2019
Donaciones Padres de Familia	7.420.939	59.093.450
Financieros - Rendimientos	275.553	263.451
Reintegro de Otros Costos y Gastos	0	55.276
Aprovechamientos	0	126.000
Indemnizaciones por Siniestro	0	1.293.492
	<b>7.696.492</b>	<b>60.831.669</b>

✓ **FINANCIEROS:** intereses generados en el encargo Fiduciario del Banco Davivienda por \$275.553.

✓ **DIVERSOS:** Se registran por \$7.696.492 correspondiente a:

Subvenciones	\$ 7.361.939
Boletas kermes 2019	\$ 59.000

Debido a la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional emitida por el Gobierno mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2.020 la Corporación de Padres NO realizó actividades presenciales tales como el Bingo Anual ni la venta de uniformes y textos escolares, disminuyendo los Ingresos provenientes de este tipo de Actividades.

## 8. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Se registran gastos administrativos por \$ 8.503.433 así:

GASTOS ADMINISTRATIVOS	2020	2019
Honorarios	6.506.400	6.288.777
Impuestos	68.923	9.402.502
Seguros		3.280.368
Servicios		1.702.860
Gastos Legales	1.926.750	61.884.355
Mantenimiento y Reparaciones		285.002
Adecuación e Instalación		164.098
Depreciación Fiscal		5.367.609
Depreciación NIIF		3.984.566
Diversos	1.360	1.412.648
	<b>8.503.433</b>	<b>93.772.785</b>

- ✓ **Honorarios:** \$6.506.400 corresponde a los gastos incurridos por Revisoria Fiscal.
- ✓ **Impuestos:** \$68.923 corresponde al impuesto de Industria y Comercio vigencia año 2020 por \$3.000 y Contribución del 4X1000 \$ 65.923.
- ✓ **Gastos legales:** \$ 1.926.750 Corresponde a renovación matrícula mercantil, expedición y registro de firmas en la Cámara de Comercio por \$1.005.500 y Trámites y licencias \$921.250.
- ✓ **Gastos Diversos:** \$1.360 Taxis y Buses

## 9. GASTOS NO OPERACIONALES

Se registran a diciembre 31 de 2020 la suma de \$64.351 desagregado así:

GASTOS NO OPERACIONALES	2020	2019
Gastos Bancarios	49.351	8.621.581
Impuestos Asumidos	15.000	0
Intereses Obligaciones Financieras	0	63.812.255
Perdida en Venta o Retiro de Bienes	0	4.090.991
Costos y Gastos de Ejercicios Anteriores	0	626.596
	<b>64.351</b>	<b>77.151.422</b>

- ✓ Gastos bancarios \$ 49.351
- ✓ Impuestos Asumidos \$ 15.000

## 10. OTROS GASTOS

Corresponde al pago del Impuesto de Renta 2019 por \$200.000, registrado en gastos del año 2020

OTROS GASTOS	2020	2019
Impuesto de Renta 2019	200.000	0
	<b>200.000</b>	<b>0</b>

## 11. PROVISION IMPUESTO DE RENTA

Corresponde a la Provisión de Impuesto de Renta por Pagar por \$50.000 del año 2020.

OTROS GASTOS	2020	2019
Impuesto de Renta 2020	50.000	0
	<b>50.000</b>	<b>0</b>

## 12. CONFEDERACIÓN DE LAS CORPORACIONES DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Los Estatutos de las Corporaciones de Padres de Familia Regionales, Parágrafo 2. Establecen que el objeto de la confederación constituida entre CORPADE Nacional y otras entidades de carácter regional es la búsqueda de un apoyo nacional y de una integración con otras regiones del país, para cuyo efecto la confederación que se establece se pacta en interés de todas las entidades confederadas, todas las cuales **delegan en la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA**

**PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL el manejo y la coordinación de los intereses comunes de las entidades confederadas**

Con base en los Estatutos de la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, tiene como función

Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación, así como sus proyecciones de tesorería y sus estados de origen y de aplicación de fondos;

Estudiar y aprobar la contratación de créditos y la enajenación e hipoteca de los bienes inmuebles de la Corporación. En igual forma estudiar y aprobar los proyectos relativos al objeto y al desarrollo de la Corporación;

Autorizar al Director General de la Corporación o al Subdirector para ejecutar actos o celebrar contratos a nombre de la Corporación, para conferir poder a terceros y para gestionar asuntos de interés para la Corporación o defender sus intereses, cuando dichos actos superen los límites dentro de los cuales, previa aprobación de la Junta Directiva, el Director General o quien haga sus veces puede actuar libremente;

Establecer el monto de rentas de las Corporaciones Regionales miembros (las Corporaciones confederadas con la Corporación que se rige por los presentes estatutos, miembros Activos y

Adherentes) que deberán causarse en cabeza de la Corporación Nacional, para que con dichas rentas la entidad atienda a su sostenimiento

Presentar anualmente a la Asamblea, por conducto del Director General, los balances y cuentas de la Corporación y el informe de las actividades desarrolladas. De igual manera informará a la Asamblea General sobre los balances, cuentas e informes de actividades de las personas jurídicas confederadas con la Corporación;

Dar reglamentos, pautas y directrices a las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros para el adelantamiento de sus labores, en desarrollo de sus funciones de dirección, control, supervisión y vigilancia, al igual que resolver las consultas que ellas le eleven;

Aprobar los nombres que les sean presentados por las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros para ser Miembros Continuadores y Miembros Honorarios, o para retirar tal calidad incluida la de Fundadores; igualmente, reintegrar o pedir el reintegro de miembros continuadores

Aprobar las reformas a los Estatutos de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, así como su disolución y liquidación, determinar las reglas para esta última;

Aprobarle a las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, las operaciones sobre bienes raíces, las que comprometan a esas Corporaciones por más de tres años; o las operaciones que superen un límite fijado por la Corporación Nacional, al igual que para participar en otras personas jurídicas; y fijarles los niveles de competencia a las Asambleas de Miembros Fundadores y Continuadores, las Juntas Directivas y los Representantes Legales de las personas jurídicas confederadas con la Corporación;

Resolver las interpretaciones que le sean consultadas sobre los estatutos de las Corporaciones Regionales;

Anular cualquiera de las decisiones tomadas por la Asamblea General, por la Junta Directiva o por el representante legal de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, cuando no cumplan con sus estatutos o no se ajusten a los criterios y directrices impartidos por la Corporación Nacional, regulada por los presentes estatutos

#### **NORMATIVIDAD NIIF PARA LAS PYMES:**

Las definiciones planteadas en la NIIF para las PYMES (Sección 9 – Estados Financieros Consolidados y Separados), se debe resaltar las siguientes:

**Subsidiaria:** Es una entidad controlada por la controladora.

**Control:** Es el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad. El control también se presenta incluso cuando se tiene menos de la mitad del poder de voto de una entidad, pero si tiene el poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente

**Requerimiento de Consolidación:** Una entidad controladora presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus subsidiarias.

Al verificar si Corpade Nacional tiene el control sobre los Corpade Regionales, se puede concluir que sí lo tiene, ya que como lo indica el objeto de Corpade Nacional, es Coordinar las labores de las Corporaciones Regionales, dar las pautas y reglamentos que deben seguir los Miembros Continuadores y Miembros Honorarios en sus labores de dirección y control, aprobar los estatutos, aprobar las operaciones sobre bienes raíces (lo cual puede ser la principal función de los Corpade Regionales) e incluso tiene la capacidad de anular cualquier decisión tomada en los Corpade Regionales, que no cumpla con los estatutos o no se ajusten a los criterios y directrices impartidos por Corpade Nacional.

Todo lo anterior va en la misma línea de lo definido por la NIIF para las PYMES como control y por lo tanto, es requerida la información financiera, de manera consolidada. CORPADE Nacional realizará la Consolidación de los Estados de Situación Financiera de las Corporaciones Regionales, una vez sus Estados Financieros estén certificados y Dictaminados.

## 12. IMPUESTOS.

Los dineros que recibe La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Tayana "Corpade Tayana". Y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, "Corpade Tayana", es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el excedente tiene carácter de exento cuando el excedente contable se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.

  
ALVARO HERRERA BEITIA  
REPRESENTANTE LEGAL

  
CLAUDIA PATRICIA POSSO A.  
CONTADORA  
T.P. 107148-T

  
LUZ MARINA CASTILLO CALLE  
REVISOR FISCAL  
T.P. 4609-T

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Santiago de Cali, Marzo 8 de 2021

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES**

**Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo**

**CORPADE TAYANA**

La Ciudad

**REFERENCIA: INFORME DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020**

En mi calidad de Revisora Fiscal He auditado los Estados Financieros adjuntos de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo **CORPADE TAYANA** que comprenden el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2020 y 2019, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la gerencia en relación con los Estados Financieros**

La gerencia es responsable de la preparación y la presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, artículos 8, 9 y 11 del Decreto 2496 de diciembre 26 de 2015, con los cuales se establecen los nuevos marcos normativos que las empresas del Grupo 2 aplicarán a partir del año 2017 y, del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de

incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la empresa de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Opinión sin salvedades**

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Corpade Tayana a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera Grupo 2.

### **Informe sobre los requerimientos legales y reglamentarios**

Además informo que durante los años 2020 y 2019, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable las operaciones registradas en los libros de comercio y los actos de los administradores de la Corporación, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros oficiales de actas se llevan y se conservan de manera adecuada.

La DIAN a través de la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 adicionó otras disposiciones sobre el registro de la factura electrónica de venta y el calendario de implementación. CORPADE Nacional actualmente está direccionando este proceso legal y reglamentario.

### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En relación con el sistema de control Interno, con base en el alcance y resultados de mis pruebas practicadas, que entre otras comprendieron la evaluación de los componentes: Ambiente de control de Valoración de Riesgos, de Información y Comunicación, de Actividades de Control, de Monitoreo y Supervisión opino que CORPADE TAYANA ha observado medidas adecuadas de control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que están en su poder.

En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y con base en el alcance y resultado de mis

## **LUZ MARINA CASTILLO**

*Contadora Pública – Universidad Jorge Tadeo Lozano - Bogotá*

---

pruebas practicadas, hago constar que CORPADE TAYANA no está obligado a realizar los aportes debido a que no existe contratación laboral.

Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2020, encontré que el mismo:

- Se ajusta a los requerimientos de Ley, incluidos los relacionados con disposiciones sobre derechos patrimoniales de autor. que establece el Artículo 1 de la ley 603 del año 2000.
- Contiene una exposición sobre la evolución de sus actividades y la situación jurídica, Económica y administrativa y
- Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros Preparados por la administración para el mismo periodo.

Cordialmente,



**LUZ MARINA CASTILLO C.**  
Revisora Fiscal T. P 4609-T